



FICHA DE SEGUIMIENTO PSMV

Responsable: Sudirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

MUNICIPIO:	CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA	FECHA DE VISITA : 17/05/2024
NIT:	900081883-0; 891280000-3	
CORREO ELECTRONICO:	<a href="mailto:despacho@gestionambiental.gov.co">despacho@gestionambiental.gov.co</a>	
TELEFONO:	3148618981; 3127356050	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO NARVÁEZ	

ITEM	ACTIVIDADES TOTALES PSMV	VIGENCIA	GESTION EFECTUADA 2023-II	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
<b>COMPONENTE 1. INFRAESTRUCTURA</b>					
1	Mantenimiento de Planta de Tratamiento existente - mantenimiento del sistema	2023-II	SI CUMPLE	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
2	Obras adicionales	2023-II			
<b>COMPONENTE 2. EDUCACION AMBIENTAL</b>					
3	Manejo adecuado de Vertimientos - operativos de control con autoridades competentes. (20%)	2023-II	SI CUMPLE	REGISTRO FOTOGRÁFICO	
4	Obras adicionales	2023-II			
<b>COMPONENTE 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>					
5	Asamblea general de asociados y definición de estatutos y organización de junta y/o empresa. (50%)	2023-II	SI CUMPLE	ACTA DE REUNIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO	
6	Obras adicionales	2023-II			

Teniendo en cuenta la reunión presencial realizada por personal de CORPONARIÑO correspondiente al seguimiento y monitoreo al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV aprobado, el plazo máximo para la entrega del informe con soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo 2023-II es el día 31 de mayo de 2024. Cabe recordar que el informe debe contener las actividades programadas dentro del Plan de Acción aprobado. De otra parte, los proyectos remitidos al PDA y proyectos adicionales que no se contemplen en el PSMV deben ser presentados ante Corponariño y solicitar la inclusión dentro de la resolución aprobatoria para su posterior evaluación y seguimiento. Cabe recordar que el informe a ser presentado ante la Corporación, debe ser elaborado por la Empresa de Servicios Públicos en conjunto con la Oficina de Planeación del Municipio, así mismo como medida para corroborar las actividades referentes al componente de infraestructura, se debe presentar un informe de interventoría y/o supervisión por parte de la oficina de Planeación, donde certifiquen que la obra se recibió dentro del tiempo y cantidades establecidas. La información debe ser remitida de forma física ante CORPONARIÑO

El caso omiso a lo establecido en la ficha de seguimiento conllevará a las sanciones estipuladas en la Ley 1333 de 2009.

JAIRO NARVÁEZ	 VANESSA BELACÁZAR	 YISEL MORENO	 ESTEBAN ARCOS	 ANDRÉS VILLOTA	 LINA SOLARTE
PRESIDENTE DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	CONTRATISTA S.G.A	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA	CONTRATISTA SUBCEA

TEMA: Seguimiento Plan de Acción PSMV - Vigencia 2023-11 "Coseguro de la laguna"  
 PROCESO: PSMV  
 FECHA: 17/05/2024  
 DEPENDENCIA: SUBCEA  
 RESPONSABLES:

N	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	escolaridad				C.C.	ENTIDAD / ESTABLECIMIENTO	DIRRECCIÓN O CORREO ELECTRONICO	MUNICIPIO	TELEFONO	FIRMA
			P	S	B	U						
1.	Nancy Betalacerá	27				X	1088737841	S.G.A	Nancybetalacerá@gmail.com	Pasto	3127356080	Nancy B
2	Eriksen Yisel M.					X	1085635683	Corponariño	eriskenyiselm94@gmail.com	Pasto	3188885156	<del>Eriksen</del>
3	Esteban Aaces					X	1014248997	Corponariño	estebanaces133@gmail.com	Pasto	3105217887	Esteban A
4	Inasda J					X	1094487053	Corponariño	PSMV2022.1@gmail.com	Pasto	3104406558	Inasda
5	Ani Villota					X	10202176.	Corponariño.	ani.villota.jurado@gmail.com	Pasto.	3206735329	Ani Villota

